

603

Oficina de información y respuesta

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA**

**RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN**

San Salvador, a las TRECE HORAS Y DIEZ MINUTOS del día VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2016-0603 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: ROBERTO ANTONIO GARCÍA ALVARADO, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

**PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A FOTOCOPIAS CERTIFICADAS DE ACTAS DE LOS ACUERDOS PACTADOS DE LAS REUNIONES MENSUALES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS CELEBRADAS POR CONSEJO DIRECTIVO ESCOLAR, COMPRENDIDOS EN LAS FECHAS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y DE LAS ASAMBLEAS DE LOS PADRES DE FAMILIA CORRESPONDIENTE AL MISMO PERIODO DEL COMPLEJO EDUCATIVO GOLDTREE LIEBES, PANCHIMALCO, SAN SALVADOR:**

**AL RESPECTO, LA DIRECTORA DEL COMPLEJO EDUCATIVO GOLDTREE LIEBES, INFORMA QUE DICHA DOCUMENTACIÓN SE ENCUENTRA EN LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA POR UN CASO DE INVESTIGACIÓN SOBRE USURPACIÓN DE LOS BIENES DEL ESTADO, POR PARTE DEL SEÑOR ROBERTO ANTONIO GARCÍA ALVARADO, BAJO LA REFERENCIA No. 84-DE-UCC-7-2015, DESDE EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015 EN ESPERA DE AUDIENCIA.**

Oficial de Información  
Lic. Salomón Alfaro Estrada  
Dirección de Transparencia



San Salvador 20 de Octubre de 2016  
Hora 2.25 pm  
Roberto Antonio Garcia A



603

Oficina de información y respuesta

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA**

**RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN**

San Salvador, a las CATORCE HORAS Y DIEZ MINUTOS del día ONCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2016-0603 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: ROBERTO ANTONIO GARCÍA ALVARADO, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

**PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE AL DOCENTE JORGE ALBERTO MIRA CORTEZ, CON NÚMERO DE ESCALAFÓN 1509845:**

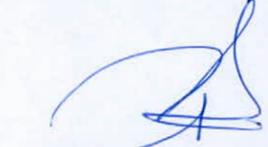
SEGÚN LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SAN SALVADOR, EL **DOCENTE JORGE ALBERTO MIRA CORTEZ** SE ENCUENTRA NOMBRADO COMO DIRECTOR DEL CENTRO ESCOLAR SAN ANTONIO DE SAN MARCOS (CÓDIGO DE INFRAESTRUCTURA 11486).

ASÍ MISMO, SE ENTREGA INFORMACIÓN SOBRE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DEL DOCENTE MIRA CORTEZ.

*San Salvador 20 de Octubre de 2016  
Hora 2:15 pm*

  
Oficial de Información  
Lic. Salomón Alfaro Estrada  
Dirección de Transparencia



  
Roberto Antonio Garcia A